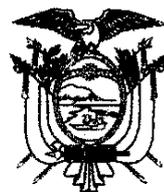

**NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME



ESCRITURA

autorizada por la Notaria

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0000398

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 2 de febrero del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0071**, de 10 de febrero del 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, por la de **TECNIELECTRICA C. LTDA.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0071** del 10 de febrero del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

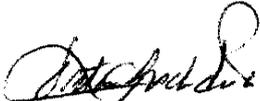
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

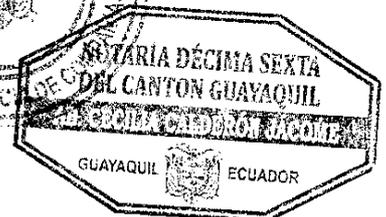
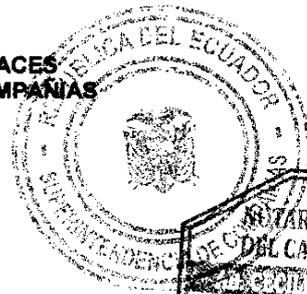
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

12 FEB 2015


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


AMR/DLCSK
Exp. No. 108715
Trámite # 4045-2015

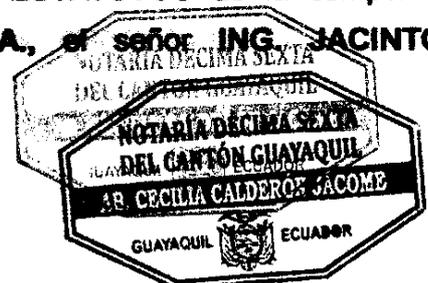


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE**
2 **DENOMINACION, REFORMA DEL OBJETO**
3 **SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
4 **CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA**
6 **TECNIELECTRICA C. LTDA.-----**
7 **CUANTÍA: USD \$160.000,00.-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
9 Guayas, hoy dos de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogada
10 **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste
11 Cantón, comparece el señor **ING. JACINTO GABRIEL CARRILLO**
12 **ESTRELLA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por
14 los derechos que representa de la compañía **CONSULTORA**
15 **TECNIELECTRICA C. LTDA.** en su calidad de **GERENTE GENERAL.**
16 El compareciente persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
17 doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
18 procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su
19 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "Señor Notario:
20 Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la
21 que conste el **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE OBJETO**
22 **SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
23 **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**-Comparece al
25 otorgamiento de la presente escritura pública de **CAMBIO DE**
26 **DENOMINACION, REFORMA DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL**
27 **SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
28 **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, el señor **ING. JACINTO**



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Titular Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **GABRIEL CARRILLO ESTRELLA**, mayor de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en
3 esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la
4 compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** en su calidad de
5 **GERENTE GENERAL.**- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La
6 compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, se constituyó
7 mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dos,
8 ante Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de mayo de dos mil dos.- b)
10 Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Vigésimo Quinto del cantón
11 Guayaquil, el dos de diciembre de dos mil trece, debidamente inscrita en el
12 Registro Mercantil de Guayaquil el uno de abril del año dos mil catorce la
13 compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, aumentó su capital
14 y reformó sus estatutos.- c) La Junta General de Socios de la compañía
15 **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, en su sesión celebrada el veinte
16 de enero de dos mil quince, con intervención de todo el capital suscrito y
17 pagado, acordó por unanimidad, entre sus resoluciones **CAMBIAR DE**
18 **DENOMINACION, REFORMAR EL OBJETO SOCIAL, AUMENTAR EL**
19 **CAPITAL SOCIAL Y CONSEQUENTEMENTE REFORMAR SUS**
20 **ESTATUTOS.**- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES**
21 **JURAMENTADAS.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
22 señor **ING. JACINTO GABRIEL CARRILLO ESTRELLA**, por los derechos que
23 representa de la compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** en su
24 calidad de **GERENTE GENERAL** declara **BAJO JURAMENTO: UNO)** Que se
25 ha **CAMBIADO** la denominación de la compañía **CONSULTORA**
26 **TECNIELECTRICA C. LTDA.**, por la de **TECNIELECTRICA C. LTDA.**- **DOS)**
27 **Que se ha REFORMADO el OBJETO SOCIAL** de la compañía en los términos
28 que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha

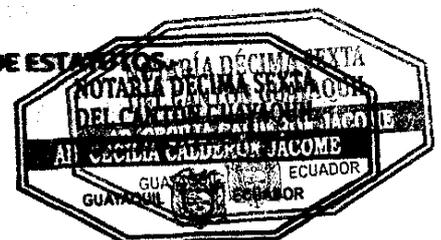
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de enero de dos mil quince, a las once horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Samanes VII, mz 2244, solar 10de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA., con la concurrencia de:

- a) **FABIAN RAMIRO CARRILLO ESTRELLA**, por sus propios derechos, propietario de DOS MIL CIEN participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadas en su totalidad y con derecho a DOS MIL CIEN votos;
- b) **JACINTO GABRIEL CARRILLO ESTRELLA**, por sus propios derechos, propietario de SIETE MIL SETESCIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadas en su totalidad y con derecho a SIETE MIL SETESCIENTOS votos;
- c) **KATTY EVANGELINA CARRILLO ESTRELLA**, por sus propios derechos, propietario de DOS MIL CIEN participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadas en su totalidad y con derecho a DOS MIL CIEN votos;
- d) **ROBERTO CARLOS CARRILLO ESTRELLA**, por sus propios derechos, propietario de DOS MIL CIEN participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagadas en su totalidad y con derecho a DOS MIL CIEN votos.-

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, en la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos:

- UNO) CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**
- DOS) REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**
- TRES) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTADUTOS.**



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública de la Provincia de Guayaquil

Preside la Junta General Universal Extraordinaria de Socios la señora **KATTY CARRILLO ESTRELLA** como Presidente de la compañía y, el **ING. JACINTO GABRIEL CARRILLO ESTRELLA**, actúa como secretario de la junta en su calidad de Gerente General de la compañía.-

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice: **UNO) CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**

Toma la palabra el **PRESIDENTE** de la Junta y manifiesta que es necesario **CAMBIAR** la denominación de la compañía que actualmente es **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** Por la de **TECNIELECTRICA C. LTDA.**

Luego de ciertas deliberaciones, los socios concurrentes aprueban por unanimidad **CAMBIAR** la **DENOMINACION** de la compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** por la de **TECNIELECTRICA C. LTDA.**

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS) REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**

Toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta que para mejorar la operatividad de la compañía es necesario **REFORMAR** el estatuto de la compañía en los siguientes términos:

"LA COMPAÑIA SE PODRA DEDICAR A LA ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORIA, CONSULTORIA, FISCALIZACION DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, MECANICA, E HIDROSANITARIA. ASI MISMO PODRA DEDICARSE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS, MECANICOS, A LA AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS Y LINEAS DE DISTRIBUCION EN ALTO, MEDIANO Y BAJO VOLTAJE, MONTAJES Y OBRAS ELECTRICAS EN ALTO, MEDIANO Y BAJO VOLTAJE. TAMBIEN PODRA IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE EQUIPOS Y MATERIALES ELECRCOS. ASI COMO DEDICARSE AL DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE

CORTOCIRCUITO, COORDINACION DE PROTECCIONES, ARCO ELECTRICO, FLUJO DE CARGA, REDUCCION DE PERDIDAS, INSTALACION DE REDES, MEDIDORES Y ACOMETIDAS EN SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DEL SERVICIO ELECTRICO, PRESTACION DE SERVICIOS DE CORTE Y RECONEXIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA ELECTRICA."

Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día que dice: **TRES) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los socios que con la finalidad de brindar mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a **AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL** de la misma en la suma de **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo cual el capital social de la compañía sería de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Socios por unanimidad de votos decide **AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL** de la compañía en la suma de **CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **CIENTO SESENTA MIL** nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de aportes de los socios para futuras capitalizaciones, de tal manera que el nuevo capital social de la compañía será de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; correspondiendo entonces que el socio **FABIAN RAMIRO CARRILLO ESTRELLA**, suscriba 24.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el socio **ROBERTO CARRILLO ESTRELLA**, suscriba 24.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; la socia **KATTY CARRILLO ESTRELLA**, suscriba 24.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el socio **JACINTO GABRIEL CARRILLO ESTRELLA**, suscriba 88.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Porcentaje De Participación Accionaria	Valor Nominal De Las Acciones	Número De Acciones
Fabián Ramiro Carrillo Estrella	15%	1,00	26.100
Roberto Carlos Carrillo Estrella	15%	1,00	26.100
Katty Evangelina Carrillo Estrella	15%	1,00	26.100
Jacinto Gabriel Carrillo Estrella	55%	1,00	95.700
TOTAL	100%	1,00	174.000

Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el artículo TERCERO de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

"ARTICULO TERCERO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DESDE LA CERO CERO UNO A LA CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL INCLUSIVE."

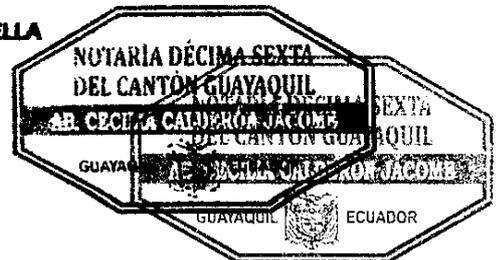
Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Socios decide que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los socios concurrentes.-

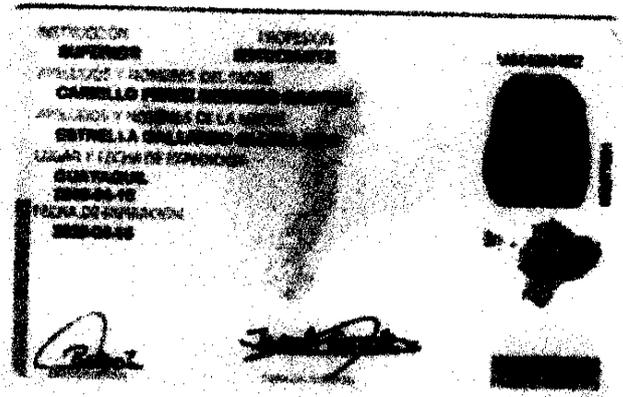
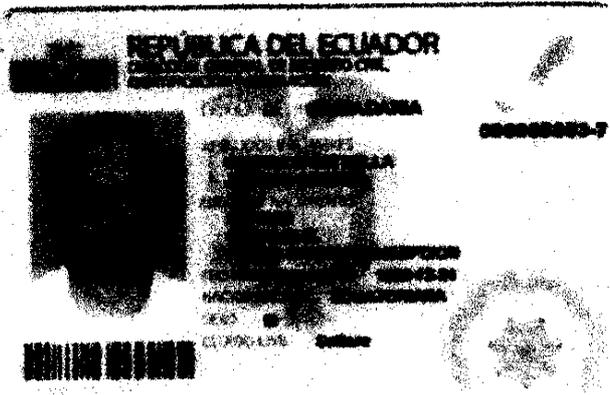
Fabián Ramiro Carrillo Estrella
FABIAN RAMIRO CARRILLO ESTRELLA
 SOCIO

Jacinto Gabriel Carrillo Estrella
JACINTO GABRIEL CARRILLO ESTRELLA
 SOCIO

Katty Carrillo Estrella
KATTY CARRILLO ESTRELLA
 SOCIO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Roberto Carrillo Estrella
ROBERTO CARRILLO ESTRELLA
 SOCIO





[Handwritten signature]
Cecilia Calderón Jácome
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
005 - 8212 000000037
NÚMERO DE IDENTIFICACION
CÉCILA
CARRILLO ESTRELLA JACINTO GABRIEL
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
SAMBOROMBON LA PENínsula (SATELITE) 0 ZONA
CANTON
11 FEBRERO DE LA JENA



Guayaquil, Abril 2 del 2012

Señor Ingeniero
JACINTO CARRILLO ESTRELLA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período estatuario de CINCO AÑOS contados a partir de la suscripción en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 26 de Febrero del 2002 por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de Mayo del 2002.

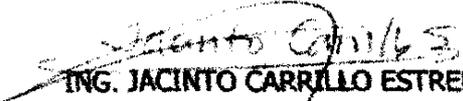
El Ing. Jacinto Carrillo Estrella es portador de la cédula de ciudadanía No.- 0908658537, de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


ING. FABIAN CARRILLO ESTRELLA
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA., Guayaquil, 2 de Abril del 2012.

Atentamente,


ING. JACINTO CARRILLO ESTRELLA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.327
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTORA TECNIELECTRICA C.LTDA., a favor de JACINTO CARRILLO ESTRELLA, de fojas 34.275 a 34.276, Registro Mercantil número 5.991.

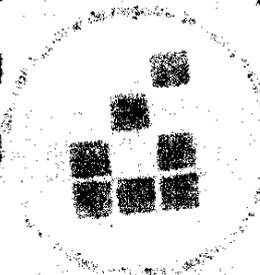
GRUPO 19327

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S R/O

REVISADO POR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992255978001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TECNIELECTRICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRILLO ESTRELLA JACINTO GABRIEL
CONTADOR: GESTOSA S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/2002	FEC. CONSTITUCION:	23/05/2002
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 10 Manzana: 2244 Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO TENIENTE ANGO MARTÍNEZ Teléfono Trabajo: 042216119 Teléfono Trabajo: 042219648 Email: tecniele@gye.satnet.net Web: TECNIELE@GYE.SATNET.NET

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los mismos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JJAM00712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992255978001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

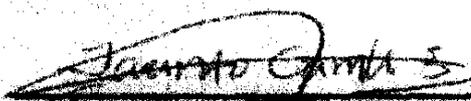
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: TECNIELECTRICA **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: SOLAR 10 Referencia: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO TENIENTE HUGO ORTIZ Manzana: 2244 Telefono Trabajo:
042218119 Telefono Trabajo: 042218848 Email: tecniele@gye.satnet.net Web: TECNIELE@GYE.SATNET.NET



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Juan José Benítez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
SE HACE LEVE AL SEGURO
R.U.C. MUNICIPAL SUP

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriva (Art. 17 del Código Orgánico de la Función Pública y Art. 8 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JUANJOSEBENITEZM... Fecha y Hora: 11/09/2014 10:38:58



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/01/2015 12:53 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7680921

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0701303182 OCHOA CORDOVA JORGE RICARDO

CIU: F4220.20

ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

00715, CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: TECNIELECTRICA C.LTDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 05/02/2015 12:53 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

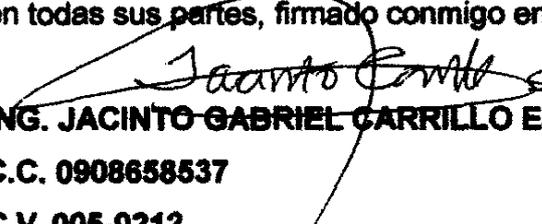
AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



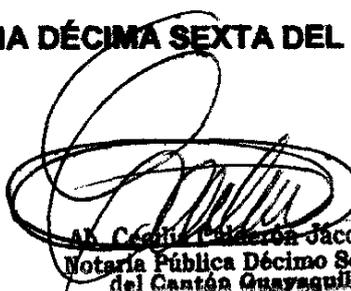
05/01/2015 11:48

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 veinte de enero de dos mil quince, y que como consecuencia de ello se
2 **REFORMAN** los **ARTICULOS PRIMERO** y **SEGUNDO** de los Estatutos
3 Sociales.- **TRES**) Que se ha **AUMENTADO** el capital social de la compañía en
4 los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada
5 el veinte de enero de dos mil quince, la misma que se incorpora a la presente
6 escritura como documento habilitante, y como consecuencia de ello se reforma
7 el artículo **TERCERO** de sus Estatutos Sociales.- **CUATRO**) Que su
8 representada la compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**, no
9 mantiene contrato de obra pública incumplido con ninguna institución del
10 Estado.- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIONES:** Queda expresamente
11 autorizado el Abogado **JORGE RICARDO OCHOA CÓRDOVA**, para realizar
12 todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación
13 de esta Escritura. Firma) Abogado **JORGE RICARDO OCHOA CÓRDOVA**,
14 Registro seis mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del
15 Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia, los comparecientes se
16 ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
17 queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por
18 mí, la Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican
19 en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

20 
21 **ING. JACINTO GABRIEL CARRILLO ESTRELLA**
22 **C.C. 0908658537**
23 **C.V. 005-0212**
24 **GERENTE GENERAL**
25 **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.**
26 **RUC# 099225978001**

27 **ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
28 **NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**


AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI
DEL CANTON GUAYAQUIL
CECILIA CALDERON
DANIEL CALDERON
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 26 de Febrero del 2002, del contenido de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000398**, del 12 de Febrero del 2015, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places, por medio de la cual se aprueba a) El cambio de denominación de la Compañía **CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.** por la de **TECNIELECTRICA C. LTDA.**; y, b) La reforma del estatuto, constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0071** del 10 de Febrero del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.-

Guayaquil, 3 de Marzo del 2015

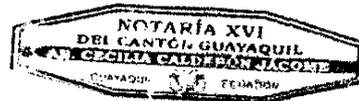


**AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**



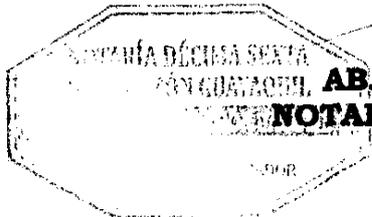
Ab. ~~Cecilia Calderón Jácome~~
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DA FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 05 MAR 2015 (1)
FOJA(S)



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

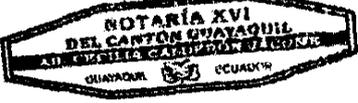
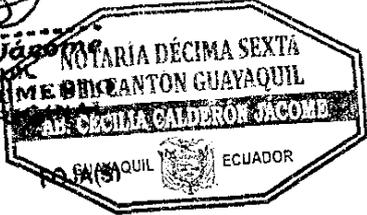
RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000398**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Doce De Febrero Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA.-** celebrada el **Dos De Febrero Del Dos Quince.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, a 5 de Marzo del 2015.-



[Handwritten signature]

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 05 MAR 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.076
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:10:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000398, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 12 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CONSULTORA TECNIELECTRICA C. LTDA. por la de TECNIELECTRICA C. LTDA. y Reforma de Estatutos, de fojas 1.324 a 1.350, Registro Industriales número 55. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11076




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 12 FOJAS

Guayaquil, 10 MAR 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Nº 1087664